

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Oriente, 2. — Madrid.

APARTADO 613. TLE. 54-1-83

Periódico Feminista

DE PROGRESO SOCIAL, DE CULTURA Y ORIENTACION PROFESIONAL DE LA MUJER

Directora-fundadora: CELSIA REGIS

Domingo, 13 de noviembre de 1927

NUMERO SUELTO

10 céntimos

El País de las Reinas Escritoras

Desde que «Carmen Siyva» con sus bellas producciones poetizó el reino de Rumania, no ha dejado de despertar interés el país, sobre el que parece se suceden, en herencia espiritual, las Soberanas escritoras.

Hoy María de Rumania, a la que imprime actualidad sus desgracias de familia y su ingenio ha venido a valorar, con sus actos y su pluma el país de los rumanos.

La influencia de ambas reinas ha sido decisiva sobre el progreso de su pueblo, que no podrá menos de reconocer y agradecer todos súbditos.

Uno de los síntomas de esa benéfica influencia es el estado floreciente de su enseñanza pública y privada.

Con respecto a la primera, Rumania ha procurado, particularmente desde que acabó la guerra, que ningún Municipio deje de tener escuela y que todos los niños asistan a ella.

Un corresponsal del periódico francés «Le Temps» comunica a éste un interesante estudio sobre la enseñanza en Rumania. «Antes de la guerra —dice— había en el antiguo reino poco más de 6.000 escuelas primarias que (incluidas las de Bukovina y Besarabia) rumanas sumaban 8.600 escuelas para las que había un total de 11.000 maestros. Actualmente, en la nueva Rumania las escuelas se elevan a 17.000 y a 38.000 los maestros.

»Antes de la guerra—sigue el corresponsal—, más de la mitad de los niños rumanos no podían ir a clase por falta de locales y de profesores. Actualmente, de dos millones y medio de niños de edad escolar, quedan todavía sin escuela unos 400.000; pero este número va disminuyendo.

Según el comentario de un rotativo matutino madrileño «en un solo año, 1925, aumentó el número de alumnos, al aplicarse la nueva ley de instrucción primaria en más de 550.000. Fueron a las clases de adultos 760.000 alumnos más. Creáronse 2.000 talleres de enseñanza complementaria para las escuelas.»

La segunda enseñanza tam-

bién ha aumentado en proporción a la primaria.

Los 26 Liceos que antes tenía se han elevado a 180 que sostiene el Estado, con otros 150 más de preparación particular. Las Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio y de profesiones femeninas han llegado, en cuatro años, a 170. Las Universidades son cuatro; no tenía más que dos antes de la guerra.

Rumania ha procurado construir el edificio de la cultura nacional por donde debe construirse: por la Escuela primaria. En cuatro años ha gastado 4.000 millones de «leis» para construir 7.000 escuelas, habiendo contribuido los pueblos con la mitad, que pasan de 2.000 millones.

Respecto a la segunda enseñanza «el proyecto del actual Gobierno reduce la duración de los estudios de Liceo a siete años. El Liceo será único, y no ya dividido, como actualmente. El ciclo inferior estará formado por «gimnasios» de tres clases, que desempeñarán el papel de escuela única postprimaria, y que permitirá a los alumnos entrar, no solamente en el Liceo, sino también en la Escuela Normal, en las Escuelas prácticas de Artes y Oficios, de Comercio, Profesionales, etc. Después del Liceo, los alumnos están obligados a sufrir examen de bachillerato.» Con el nuevo proyecto de ley, la enseñanza práctica tendrá la misma importancia que la teórica. La enseñanza minoritaria—de los países no rumanos—gozará de gran libertad»

Hermoso ejemplo de cultura nos presenta esta nación, como no podía menos de suceder en un país donde se suceden las reinas escritoras.

UNA CASTELLANA VIEJA

Rogamos a los suscritores de provincias que estén en descubierto en el pago de sus suscripciones se dignen enviarnos su importe para evitar entorpecimiento en la marcha de nuestra Administración.

La Mujer Temas Nacionales

EN LA ESPAÑA PRIMITIVA (I)

En la España primitiva la mujer no tenía importancia alguna, vi- viendo en completa postergación.

Estrabón dice que era costumbre entre los primeros pobladores de España, dotar el marido a la mujer, que ellas cuidaban de la labranza, mientras ellos se entregaban a la guerra, a la caza y a la orgía.

Era costumbre entre ellos purificarse todos los años, en el solsticio de verano, produciendo fuego en lo alto de las montañas. Se disputaban al huésped, pensando fuera un dios, al que no vacilaban en entregar su mujer.

Las mujeres seguían a los ejércitos con sus hijos en los brazos, pálidas, jadeantes, cogidas a los carros para poder caminar. En las clases elevadas, había algunas mujeres que ejercían el sacerdocio.

En el matrimonio se formaba inventario de los bienes y alhajas que el marido daba en dote a la esposa, y que el padre examinaba y discutía, viniendo a ser la mujer comprada.

Si una esposa era acusada de adulterio la sometían a una prueba, que más tarde se llamó *Juicio de Dios*, la cual consistía en que al nacer el hijo, de cuya legitimidad sospechaba el marido, se le ponía en un broquel, echándolo al río más próximo, y si el niño sobrevivía, la madre era declarada inocente; pero si se sumergía la sentenciaban los jueces al suplicio del látigo y a ser sumergida en la fangosa laguna.

Muchas veces el marido, por heredar a su esposa, buscaba testigos falsos para que la acusasen y probasen su soñado adulterio, con objeto de heredarla conforme a las leyes.

Entre los celto-iberos la organización social se basaba en la familia, siendo el jefe de ésta el padre, que ejercía el cargo de sacerdote del culto doméstico.

Existía entre las mujeres el cargo de sacerdotisa que eran una especie de vestales.

Las mujeres mostraban tanto ardor como los hombres en las expediciones guerreras. Cultivaban la tierra, y para indicar su valor, después de haber dado a luz, hacían acostar al marido y ellas le servían.

Después de lavar a sus hijos de corta edad en algún riachuelo, los vestían y fajaban sin abandonar el arado. En tiempo de la guerra (Continúa en la página siguiente)

(I) A través del libro de E. Rodríguez-Solis

Acción Colonizadora en Fernando Póo

LO QUE HAN HECHO LOS GOBIERNOS EN NUESTRAS POSESIONES DEL GOLFO DE GUINEA

XVII

Por un Real Decreto del 13 de diciembre de 1858 el Gobierno dispone, como medio de realizar las medidas necesarias para la colonización, que se destinen 25.000 pesos anuales al fomento del país y 6.000 a la Compañía de Jesús, estableciendo un Gobierno general que desempeñarán un brigadier o coronel del Ejército, lo cual tendrán atribuciones análogas a las de los antiguos virreyes de América. Seguirán en categoría después del Gobernador los funcionarios siguientes: un secretario letrado, un asesor letrado y el comisario especial de Fomento.

Diez años más tarde, en 1868, con fecha 12 de noviembre se publica otro decreto en el que se declara que han sido estériles todos los sacrificios hechos y ello obliga a variar todo el sistema político y administrativo.

Por este nuevo decreto se conceden 50 hectáreas de terreno gratuitas y otras ventajas a los españoles que vayan a establecerse a Fernando Póo, suprime los derechos de importación, exportación, y de anclaje establecidos en el decreto anterior, crea la prestación personal ineludible, para el servicio y construcción de obras públicas. En el régimen político toda la variación se reduce a entregar a la Marina lo que antes era del Ejército.

Las disposiciones de este decreto duraron poco, porque al año fueron substituidas por otro real decreto de fecha 17 de diciembre de 1869 por el que se crea una Junta consultiva para estudiar las reformas que debían hacerse en el régimen gubernamental, administrativo y económico en Fernando Póo y sus dependencias.

Tampoco este sistema dió resultado, porque el 26 de octubre de 1872 se publicó otro decreto por el que el ministro de Ultramar vuelve a decir al

país que «los sistemas, de colonización ensayados en el transcurso de trece años han sido completamente ineficaces y es preciso variar los medios y emprender nuevos caminos».

Pero a pesar de todos estos cambios, sigue todo lo mismo en lo fundamental, ya que el gobernador sigue siendo el jefe de la Estación naval y de los asuntos judiciales continúan encargados el secretario letrado y el asesor. Se crea un Consejo de Gobierno formado con funcionarios del gobernador, el oficial de Marina de mayor graduación, el secretario y el cura párroco de Santa Isabel.

En los asuntos judiciales las apelaciones dependían de la Audiencia de la Habana.

En noviembre de 1880, con fecha 26 del mismo, nuevas disposiciones tienen lugar, por las que se forma el Consejo de vecinos de Santa Isabel, con cinco o siete de ellos mayores de edad para la administración comunal, se determinan los recursos de que dispondrá dicho Consejo y se instituye un Juez municipal nombrado por el gobernador cada dos años; continúan la Junta de Autoridades y el gobernador bienal como jefe de Estación y se paga cinco pesetas por cada hectárea en la concesión de los terrenos.

El 17 de febrero de 1888 un nuevo real decreto viene a introducir otras modificaciones por las que la Junta de autoridades, con carácter consultivo la compondrá, el secretario del Gobierno, el Superior de la Misión (ya de los Hijos del Corazón de María), el Administrador y el interventor de Hacienda y el Juez municipal de Santa Isabel, bajo la presidencia del Gobernador.

El Secretario letrado es el Juez de primera instancia y de su fallo se apela a la Audiencia de las Palmas. El Gobernador nombra los jueces municipales de Santa Isabel, San Carlos y

LA VOZ DE LA MUJER

PERIODICO FEMINISTA
De progreso social, de cultura y orientación profesional de la mujer.
Redacción y Administración:
PLAZA DE ORIENTE, 2.— Madrid
TELEFONO 54-1-83
APARTADO DE CORREOS 613,
donde se dirigirá toda la correspondencia
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID
Trimestre..... 2'75 ptas.
Semestre..... 5'50 »
Un año..... 10'00 »
PROVINCIAS
Trimestre..... 3'25 ptas.
Semestre..... 6'00 »
Un año..... 10'50 »
EXTRANJERO
Semestre..... 10 ptas.
Un año..... 18 »

NUMERO SUELTO
DIEZ CENTIMOS
25 ejemplares.....1'75 ptas.

Se publica domingos y jueves

la Concepción, se crea una Junta de Sanidad en Santa Isabel de la que forma parte el Gobernador, los médicos de la Colonia y de la Estación naval, el prefecto de los misioneros, los dos funcionarios de la mayor categoría y dos propietarios. El Jefe de la Estación naval podía ser de la clase de teniente de navío de primera clase o capitán de fragata.

Un real decreto del 15 de octubre de 1890 modifica el cargo de gobernador, disponiendo que en vez de brigadier o coronel sea un capitán de fragata el Gobernador general de las posesiones españolas del golfo de Guinea.

Con el real decreto del 9 de septiembre de 1891 que aprobaba el presupuesto, se publicó un reglamento para la concesión de terrenos, cambios de dominio y tributación de los mismos y el acuerdo por el que se crea un impuesto sobre los trabajadores.

El Gobierno de España en las colonias de Guinea ha dado participación importantísima a instituciones religiosas, que por medio de la Iglesia y de la escuela han ido atrayendo a los indígenas a la vida de la civilización y al Cristianismo. Estas misiones trabajaron mucho y bien, y en vista del excelente resultado el Gobierno concedió a los jesuitas que actuaban en Fernando Póo, la misión de la Colonia. Pero éstos fracasaron en su intento de civilización porque su labor se concretaba más a la parte religiosa que a la agrícola y comercial que era lo que hacía más falta.

Lo que los jesuitas no pudieron hacer, lo realizaron nues-

tros benedictinos de Australia, que eran menos teólogos, pero mejores labradores, herreros, carpinteros, albañiles, consiguiendo por medio de las industrias mejores resultados que por la religión.

Por real orden de 9 de agosto de 1882 se autorizó al Superior general de los Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, por haberlo solicitado, que establecieran una Misión en Fernando Póo, con los mismos privilegios que tenían las comunidades religiosas en Filipinas, y se ordenó construir un edificio donde pudieran tener decoroso alojamiento doce padres misioneros. Se concedió a estos misioneros el desempeño del cargo del prefecto apostólico con jurisdicción eclesiástica sobre todos los territorios del golfo de Guinea y posteriormente se encargaron de la dirección de las escuelas primarias, declarándose obligatoria la enseñanza en español

Un decreto del 17 de febrero de 1888 dispone en su artículo 4.º, que el culto, las prácticas espirituales y educación de los naturales y vecinos estén a cargo de los misioneros auxiliados por las Hermanas Concepcionistas, que tres años antes de esta disposición, a principios de 1885, se había completado la Misión con cinco religiosas de esta Orden que fundaron un colegio de niñas en Santa Isabel.

Acudieron al mencionado colegio las niñas de la ciudad, pero la enemiga de las sectas protestantes, contribuyó a que en poco tiempo abandonaran el colegio todas las pensionistas, cuyas vacantes fueron pronto reemplazadas por niñas bubis.

En Banapá, la comarca más próxima a Santa Isabel fundaron los misioneros su segunda casa; después pasaron a Corisco donde establecieron iglesia, misión y colegio, que completaron con otro de niñas a cargo de las religiosas Concepcionistas.

Siguieron los misioneros creando misiones en Anno-

bón, Elobey Chino, San Carlos y la Concepción y Cabo de San Juan.

DOÑEVA DE CAMPOS

(Continuación de la Mujer)

preferían dar muerte a sus hijos antes de que pudieran caer en poder del enemigo.

Usaban mantos y vestidos bordados y se adornaban con sargas de mariscos y piedrecitas.

Estudiando la historia, observábase que entre los iberos, celtas y celtiberos la mujer carece de importancia, no tiene personalidad y se halla sujeta a la voluntad del padre primero, que puede disponer de ella a su antojo, y del marido después, que para heredarla, si es rica, puede acusarla de un soñado adulterio y apoderarse de sus riquezas, haciéndola morir entre crueles tormentos.

Robada primero, comprada luego, conquistada después; y, siempre esclava, la mujer fué en aquellos tiempos algo más que un autómatas y algo menos que un bruto.

Cuando más ignorante fuese, mejor; sólo el ciego lleva sin protestar la cadena de la esclavitud y recorre sin murmurar el camino lleno de peligros que no le es dado ver.

Cazada la mujer por el pillaje de los iberos, postergada por los celtas y rudamente tratada por los celtiberos, pueblos cuya historia se asemeja y confunde como las gotas de agua de una misma fuente, la mujer, dentro de esa vida nómada, salvaje, supersticiosa, en que la fuerza lo era todo, no era más que un instrumento de placer, una esclava dentro del hogar, una servidora del hombre, viviendo en el mayor abandono, hasta cuando la nieve de los años había blanqueado su cabeza.

Con uno y otros pueblos, las mujeres cuidan de la labranza mientras el hombre caza; ellas deben obsequiar y ofrecerse al huésped; ellas, con el hijo a la espalda, rendidas, jadeantes, sin fuerza, siguen a los ejércitos y asisten a las batallas, sufriendo todo género de penalidades.

Parécenos indudable que su mora había de resentirse con tal estado de abyección y con semejante vida, y que jóvenes y bellas, habían de ser botín del triunfador, siempre forzadas a pasar, sin voluntad y sin deseo, del hecho del vencido al tálimo del vencedor,

sufriendo la esclavitud del esposo de ayer y marchitándose en la servidumbre del señor de mañana.

RAFAELA CONDE

El Derecho Positivo de la Mujer

DE LA MUJER SOLTERA

DERECHO CIVIL FORAL ARAGONES

Razón de plan

LVII

Vamos a ocuparnos del Derecho civil de los distintos territorios españoles, en que todavía no rige por completo el Código civil común. Lo haremos sujetándonos al plan seguido en la exposición de éste, aunque señalando únicamente las peculiaridades de las lecciones forales, por ser en todo lo demás semejantes al derecho común, el cual también las sirve como supletorio.

Las provincias en que subsiste derecho foral son:

Aragón.—(Provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel)

Cataluña.—(Provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida.)

Ciudad de Tortosa.—(Su territorio.)

Baleares.—(Provincias de Mallorca, Menorca é Ibiza.)

Navarra.—(Su provincias.)

Vizcaya.—(Su provincia, pero sólo en la tierra llana o anteiglesias: en las ciudades y villas rige el Código civil.)

Se rigen también por el Fuero de Vizcaya las hermandades de Ayola, Llodio, Arrastaría y Arinayona en la provincia de Alava.

Personas sometidas a las legislaciones forales.

Se rigen por el derecho foral: los hijos de padres sujetos al mismo derecho, bien hayan aquéllos nacido en los territorios forales o en los de derecho común.

Pero en éste último caso podrán quedar sometidos al Código civil, si los padres durante la menor edad de los hijos, o los mismo hijos dentro del año siguiente a su mayor edad o emancipación, declarasen que es su voluntad someterse al Código civil.

Pierden el fuero, los que procediendo de provincias o territorios forales, hubieran ganado vecindad, en otros, sujetos al derecho común.

Se ganará vecindad, por la residencia de diez años en provincias o territorios de derecho común, a no ser que antes de expirar este plazo, el interesado manifieste su voluntad en contrario, ante el Juez municipal encargado del Registro civil; o por la residencia de dos años siempre que el interesado manifieste ante el mismo funcionario, ser ésta su voluntad.

La mujer seguirá la condición del marido, y los hijos no emancipados, la de su padre y, a falta de éste la de su madre. (1)

(1) Art. 15 Cód. civil. Como precedentes veáanse la Sent. del Sup. 27 Noviembre 1868 y la Aes. Dirc. General Regis. 16 Noviembre 1885 y 22 Marzo 1887.

—Según el art. 72 del Código civil forman el régimen jurídico de las provincias y territorios en que subsiste el derecho foral tanto los preceptos escritos de sus respectivos fueros como los sancionados por las costumbres y los contenidos en los que constituye el derecho supletorio de los indicados territorios.—(S. C. Sup. 9 de abril 1898)

CURIOSIDADES

Las piedras preciosas

En la Edad Media, las piedras preciosas se consideraban como medicinales. Un catálogo impreso en Alemania en el año 1787 nos da una lista bastante completa de las propiedades medicinales de las piedras preciosas. El catálogo incluye entre las piedras que poseen cualidades antivenenosas el zafiro, el rubí, el topacio, el coral y el jaspé. Cuando estas piedras no daban el resultado apetecido —lo que debía de pasar con frecuencia— se suponía que los boticarios habían extraído de ellas las propiedades benéficas.

El ágata debía curar las mordeduras de serpientes y escorpiones; los carbunclos, además que contraveneno poderoso, debían ser antídoto eficaz contra la tristeza y los malos sueños. El coral, envuelto en un trozo de gato y colgado del cuello de un enfermo de calenturas, debía aliviarle inmediatamente. El diamante, considerado desde los más remotos tiempos como la piedra preciosa por excelencia, era considerado de sabor dulce, amargo, ácido, salado y picante a la vez, sirviendo de medicina eficaz contra todas las enfermedades.

La esmeralda era muy apreciada, suponiéndose que protegía a los niños de los ataques epilépticos. El rubí era antivenenoso; el jaspé curaba el cólico y regulaba la circulación de la sangre; el zafiro curaba las enfermedades de la piel y era talismán de belleza...

El zafiro ha tenido además gran preponderancia en todas las religiones. En la Iglesia rusa se le considera como emblema de la estrella de Babilén. La orfebrería católica lo emplea a su vez con gran frecuencia como ornamento de objetos sagrados.

El ópalo fué considerado mucho tiempo como portador de la mala suerte, tal vez a causa de su fragilidad. El haberlo usado durante toda su vida la reina Victoria de Inglaterra fué causa de que, desterrándose un tanto su tenebrosa leyenda, volviera al favor del público. Actualmente se emplea mucho precisamente como regalo de boda.

TRAJE DE GUANTES
MARIO HERRERO
SUCESOR DE
G. Loureiro
CORTE INGLÉS
CARRETAS, 14
SU CURSAL ALCALÁ 33 LAS CALATRAVAS
MADRID

La Nueva Política

REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

(Conclusión)

TITULO IX

De las votaciones

Artículo 72. Las votaciones de la Asamblea y de las Secciones se verificarán de uno de los cuatro modos siguientes, quedando prohibida la abstención:

- 1.º Permaneciendo sentados los que aprueben y levantándose los que desaprobren.
- 2.º Por votación nominal.
- 3.º Por papeletas; y
- 4.º Por bolas.

Artículo 73. La votación ordinaria es la primera de las cuatro que quedan expresadas. Uno de los secretarios se encargará de anunciar los resultados.

Artículo 74. Si el secretario tuviese duda alguna de los asambleístas reclamase en el acto de haberse publicado la votación, el Presidente nombrará un Asambleísta de los que estén en pie y otro de los que permanezcan sentados para que cuenten los que aprueben y otros dos Asambleístas, en la propia forma, para que lo verifiquen de los que desaprobren, publicando en seguida el resultado.

Artículo 75. Ningún Asambleísta podrá salir del salón mientras no se cuenten los votos.

Artículo 76. Toda votación ordinaria se repetirá nominalmente, siempre que la diferencia entre los que aprueben y los que desaprobren no pase de uno o cuando los que hagan el recuento de votos no estén conformes, después de haberlos contado dos veces.

Artículo 77. La votación nominal se verificará diciendo los Asambleístas sus nombres, por el orden en que estuviesen sentados y añadiendo «sí» o «no», según sea el voto de aprobación o desaprobación.

Artículo 78. Toda elección de personas se hará por papeletas que los Asambleístas acercándose a la mesa, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna. Los Asambleístas dirán sus nombres, en alta voz, al tiempo de votar, y los Secretarios formarán las listas de votantes.

Concluida la votación, se procederá al escrutinio. Este se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, una a una, y entregándolas a un Secretario, después de haberlas leído, para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votación con todos sus incidentes. Acto seguido, el Presidente ordenará la lectura, en alta voz, de la lista de votantes, y del resultado de la votación.

Artículo 79. Se anularán las papeletas que contengan nombres ilegibles; pero servirán para hacer cómputo de los votantes y para fijar el número reglamentario que se requiera para la votación.

Artículo 80. El escrutinio por bolas procederá en cualquier votación cuando se califiquen los actos o la conducta de una o varias personas, o siempre que lo acuerde la Asamblea por mayoría de dos terceras partes de los presentes. Para verificar esta clase de votación, cada Asambleísta, al acercarse a la mesa, recibirá del Presidente una bola blanca y otra negra, y depositará en la urna destinada al efecto la bola blanca si

prueba, y la negra si reprueba, echando en otra urna separada la bola restante.

Los Secretarios llevarán lista exacta de los votantes.

Artículo 81. Cuando hubiese empate en una votación, decidirá el Presidente.

Artículo 82. Tendrá derecho a votar todo Asambleísta que entre en el salón mientras no estén cerradas las votaciones que se hagan nominalmente, por papeletas o por bolas.

Artículo 83. Los Asambleístas podrán pedir, al comenzar la votación, que se cuente el número de los presentes a fin de comprobar si hay el reglamentario.

Artículo 84. Para abrir la sesión del Pleno, celebrarla y tomar acuerdos, será necesaria la presencia de cien Asambleístas en el salón de sesiones.

Artículo 85. A toda votación precederá la pregunta «¿Ha lugar a votar?»

Artículo 86. Antes de que el Presidente declare cerrada la votación se preguntará dos veces seguidas en alta voz por uno de los Secretarios: «¿Ha dejado algún señor Asambleísta de votar?»

TITULO X

De las tribunas

Artículo 87. El público que asista a las tribunas guardará absoluto silencio y el mayor respeto y compostura, sin tomar parte alguna en las discusiones ni hacer demostraciones de ningún género.

Artículo 88. Los que perturben de cualquier modo el orden serán expulsados de las tribunas o de las galerías en el mismo acto, y si fuese mayor el exceso que cometiesen, se tomará con ellos la providencia a que haya lugar, a juicio del Presidente, deteniéndolos en caso necesario y entregándolos a las Autoridades competentes.

Artículo 89. En el caso de que ocurra algún desorden grave que el Presidente no pueda dominar, levantará la sesión.

TITULO XI

Del Gobierno interior de la Asamblea.

Artículo 90. La Mesa de la Asamblea, en funciones de Comisión permanente de Gobierno interior de la misma, utilizará los servicios de los empleados y dependientes del Congreso y del Senado, continuando todos estos funcionarios sometidos al régimen que se establece en sus respectivos Reglamentos.

Artículo 91. La misma Comisión organizará el régimen del diario de las Sesiones a fin de que no deje de publicarse a partir del momento en que la Asamblea empiece a actuar, insertándose, por regla general, los discursos que se pronuncien o lean en los Plenos; quedando, no obstante, al arbitrio del Presidente de la Asamblea la comisión total o parcial de lo que, a su juicio, no deba publicarse.

Artículo 92. La mesa, como Comisión de Gobierno Interior, formará el presupuesto anual de los gastos de la Asamblea, que someterá a la aprobación del Gobierno; administrará los fondos que se le asignen como dotación y someterá directa y

anualmente sus cuentas a la censura del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, sin ninguna otra intervención.

Artículo 93. Para hacer efectivo el pago mensual de los emolumentos que, con arreglo al Real decreto-ley, hayan devengado los Asambleístas, y cuya percepción es compatible con cualquier sueldo o gratificación, la Comisión de Gobierno interior determinará la forma de justificarlos y realizarlos, así como también adoptará las medidas convenientes para

la obtención de los pases de ferrocarril a favor de los que, según el citado Real decreto-ley se les otorgue ese beneficio.

Artículo 94. La misma Comisión de Gobierno interior formará los reglamentos particulares de régimen interior de la Asamblea, sometiéndolos a la aprobación del Gobierno.

Artículo 95. En el intervalo en que estén suspendidas las sesiones el Presidente, con dos individuos de la Comisión de Gobierno interior que él designe y el Secretario primero,

desempeñará las funciones de la misma.

Artículo 96. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 del Real decreto ley, al Gobierno incumbe dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias del mismo, así como de este Reglamento, el cual tendrá carácter provisional, debiendo estar ultimado el definitivo para Octubre de 1928.

Madrid 28 de Septiembre de 1927. Aprobado —Primo de Rivera

INFORMACION GENERAL

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

EN LA NORMAL DE MAESTRAS SE HUNDE UN BALCON Y RESULTAN HERIDAS VARIAS NORMALISTAS

Barcelona 15. — Al salir, a las once y media de esta mañana, de la visita pastoral a la Escuela de Maestras, el obispo de Barcelona y cuando un numeroso grupo de alumnas le aplaudía con entusiasmo desde el balcón principal de la escuela, situado a unos cuatro metros de altura, se rompió la barra de hierro sobre la que se acomodaban las mencionadas jóvenes, cayendo en tropel a la calle.

Milagrosamente no cayeron sobre el prelado, porque instantes antes la directora de la Escuela, doña Mercedes Rico, llamó al obispo para pedirle unos libros de pedagogía que anteriormente le había ofrecido.

Siete de las mencionadas jóvenes cayeron contra el suelo, resultando algunas con heridas de carácter grave.

En los primeros momentos se produjo gran confusión, acudiendo a auxiliar a las jóvenes varios guardias y transeúntes.

Rápidamente fueron recogidas, disponiéndose su traslado al Dispensario de la calle de Sepúlveda.

Los nombres de las heridas son los siguientes:

Prudencia Barahona, de quince años; Angeles Colubre, de diez y ocho; Carmen Serra, de diez y seis; Apolonia Miguel Fernández, de quince; Ursulina Amat, de catorce; Asunción Rodríguez de diez y seis, y Mari Busquets, de diez y ocho.

El obispo visitó en el Dispensario a las heridas, lo mismo que algunos familiares.

El Prelado se interesó mucho por su estado confortándolas cariñosamente.

Todas ellas, después de curadas, fueron trasladadas a sus respectivos domicilios.

El chófer del obispo también resultó herido por caerle encima las siete alumnas heridas.

Las lesiones que sufren tienen carácter grave. — (Mencheta)

PROXIMA BODA DE UNA ESCRITORA IRLANDESA

Santander, 15. — En breve contraerá matrimonio, en el lugar de Mazcuerras, la célebre escritora irlandesa Catalina Garahan (viuda del popular escritor inglés Melbourne Garahan, en colaboración con el cual escribió famosas novelas), con el caballero montañés don Fernando Guerra. La citada escritora, a raíz de quedarse viuda, llegó al lugar de Mazcuerras, en donde conoció al que en breve será su marido.

TRAGEDIA DE AMOR

Zaragoza 16. — Hoy ha ocurrido en esta capital un suceso que ha producido enorme impresión,

En el edificio del Ayuntamiento existe un grupo escolar, del cual son profesores el matrimonio formado por don Enrique García Gutiérrez y doña Margarita Subero, que tienen asignada habitación en el mismo edificio municipal.

Este matrimonio tenía una hija guapísima, llamada Edelmira, de diez y ocho años, a quien repelidamente requirió de amores, sin ser atendido, el sargento del regimiento de Africa, número 35, Angel Seles Millar.

Desde hace unos días dicho individuo se hallaba en Zaragoza en uso de permiso, y ayer encontró a Edelmira en la calle de la Democracia. Nuevamente le expuso su deseo de que entablase relaciones amorosas, a lo que la muchacha se opuso una vez más. Despechado el sargento, abandonó a la muchacha no sin antes haberla amenazado de muerte.

Esta tarde se presentó en el domicilio de los padres de Edelmira el citado Angel Seles, quien penetró hasta el comedor, y sin que mediara palabra sacó una pistola y la disparó repetidas veces. Dos de los proyectiles alcanzaron a Edelmira, uno en el cuello y otro en el corazón causándole la muerte en el acto.

Don Enrique García repelió la agresión con tanta rapidez como le fué posible, y con una navaja asió a Angel Seles varios golpes, uno de ellos en el vientre, que determinó su muerte casi instantáneamente.

Doña Margarita Subero se halla gravemente herida, pues uno de los disparos hechos por el pretendiente de su hija le alcanzó en un hombro. El suceso ha causado extraordinaria consternación en toda Zaragoza.

El juez de guardia ha comenzado a instruir diligencias. (Febus.)

Se dice que el agresor estaba loco. La joven asesinada había terminado recientemente la carrera de maestra normal con gran brillantez. Entre sus compañeras de estudio el suceso ha producido penosísima impresión.

EL RESCATE DE LAS NIÑAS Y SEÑORAS PRISIONERAS DE LOS MOROS

Rabat. — Los seis prisioneros que se encontraban en poder de los disidentes han sido entregados hoy simultáneamente.

Las niñas Arnaud fueron llevadas y entregadas a algunos kilómetros del puesto de Agnerus. Se encuentran en buen estado de salud; pero tienen aspecto de tristeza y se hallan muy delgadas. Llegaron en automóvil a Beni Meilal, y mañana son esperadas en la Residencia general.

Los señores Steeg y Malley y las dos señoras que con ellos se encontraban prisioneras han sido entregados en Aitluz. Inmediatamente fueron

a la kasba de Tadia, donde los esperaba el presidente general señor Steeg.

La señora Prokouroff sufre un ataque de paludismo.

La cantidad en metálico entregada como rescate no ha sido tan elevada como en los primeros momentos se ha afirmado. Además, para la entrega no ha sido fijada ninguna condición de carácter político.

Se asegura que la señora Steeg ha mostrado deseo de hacerse cargo de las niñas hasta que se haya decidido sobre su suerte. También se asegura que serán adoptadas por una alta personalidad del Protectorado

Se afirma que el precio del rescate pagado por las niñas Arnaud ha sido 70.500 duros hasaníes y 150.000 francos en billetes.

El total del precio del rescate pagado por los seis europeos cautivos parece elevarse, por lo tanto, a seis o siete millones de francos.

Las niñas Arnaud llegaron esta mañana, siendo recibidas por la señora Steeg, esposa del residente general.

En vista del estado de fatiga en que se hallan las ex cautivas permanecerán descansando hasta por la tarde.

LAS PETICIONES DE LAS CIGARRERAS DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián 18. — Una Comisión de cigarreras y empleados de la Fábrica de Tabacos ha visitado al delegado de Hacienda, rogándole interceda cerca del representante del Estado en la Arrendataría para que les conceda la suspensión del trabajo a destajo, el jornal mínimo y otras peticiones que tienen formuladas.

ALEMANIA

Cómo se castiga el flamenquismo en Alemania

Berlin 18. — Uno de los Juzgados de Berlin acaba de dictar una sentencia que no tiene precedentes. Cierto joven, en un ataque de celos, cortó la cara de su prometida con una navaja de afeitar, de resultados de lo cual la muchacha quedó completamente desfigurada. La sentencia obliga al impulsivo a casarse o a ir a la cárcel. — (Radio.)

Una princesa imperial se ha casado con un pobre

Bonn, 19. — Hoy se ha celebrado el casamiento de la princesa Victoria, hermana del ex káiser de Alemania Guillermo, con el súbdito ruso señor Zoubskow.

Al matrimonio civil no ha asistido ninguno de los familiares de ambos contrayentes.

Ante la Alcaldía, donde tuvo lugar

gra el acto, se había reunido para presenciar la entrada y salida de los novios un enorme gentío.

Ha actuado como testigos, por parte de la novia, el administrador de la princesa, barón de Solemacher, y por parte del novio, un íntimo amigo, de nacionalidad también rusa, llamado Rudeneff.

La ceremonia religiosa se celebrará el próximo lunes.

Se cree que el matrimonio religioso se hará con el rito de la Iglesia católica griega, a la que pertenece el novio.

Dícese también que la Iglesia luterana se ha negado a casar a la princesa.

El matrimonio a que se refiere el telegrama precedente ha venido siendo objeto durante las pasadas semanas de toda suerte de comentarios pintorescos, así en los centros aristocráticos como en la mayor parte de la Prensa de Europa. Han motivado aquéllos la diferencia de edad y de calidad social de los contrayentes, pues en tanto que la princesa Victoria tiene sesenta y tres años, su nuevo esposo cuenta sólo veintiséis. Tal publicidad de escándalo no se ha producido sin la viva indignación de los interesados. La sexagenaria princesa—de quien su nuevo consorte asegura no representar más de treinta años—se ha lamentado, no hace mucho, amargamente de esta intromisión en su vida privada y en los asuntos del corazón, que es—dice—eternamente joven. El flamante príncipe ha anunciado, por su parte, el propósito de querrelarse contra los periódicos que han publicado tan fantásticas noticias. Finalmente, se ha asegurado también que el ex Kaiser se ha manifestado en contra de la desigual unión, prometiéndole no entablar relación alguna con su nuevo cuñado.

FRANCIA

Con una escuela de baile se va a perpetuar la memoria de Isadora Duncan

Paris 10.—La memoria de la famosa bailarina Isadora Duncan, muerta trágicamente en Niza hace dos meses, se perpetuará con la creación de una escuela de baile, que piensan fundar sus dos hermanos y su hermana, en la capital francesa.

Raymond, el hermano mayor, hablando con los periodistas, manifestó que la institución llevará el nombre de Isadora Duncan y seguirá los principios sobre la danza que ella profesaba y propagaba.

Los planos están ya trazados, pero se negó a dar detalles.

El Sr. Duncan añadió que las noticias publicadas sobre la venta de la «echarpe» que llevaba Isadora al ocurrir su muerte carecen de todo fundamento.

La «echarpe» evidentemente fué robada, así como un retrato de ella hecho por Kaibach y una cabeza de madera, de Isadora, hecha por el artista ruso Konenkoff.

Cuando terminen el inventario que están haciendo podrán saber con seguridad los objetos que fueron sustraídos y presentarán una demanda ante la Policía de Niza.—(Radio.)

Un Voto Original

Paris 7.—Según comunican de Lourdes al «Petit Parisien» ha llegado a dicha ciudad una joven que habita en el departamento del Norte y que había hecho voto de hacer el recorrido en bicicleta. Ha empleado en el viaje trece días.—(Fabra.)

NO TIREIS MENDRUGOS NI MIGAS

Con el que se desperdicia en un año en Plymouth se puede dar media libra de pan diario, en una semana, a 250.000 habitantes

Londres 19.—El Municipio de Plymouth, haciendo entresacar continua y cuidadosamente las espuertas de la basura de la ciudad, ha comprobado que en un año se ha arrojado a ellas 420 toneladas de pan, es decir, la cantidad suficiente para dar a cada uno de sus 250.000 habitantes media libra de pan diario durante una semana, o dos raciones de dos libras diarias durante tres meses a cada uno de los 6 000 parados que existen en la ciudad.

El informe del Comité oficial encargado de realizar la información demuestra que el pan así malgastado era de excelente calidad.—(Radio.)

ITALIA

Alan Cobham y su esposa salen en el «Singapore» para cubrir un «raid» de 20.000 millas.

Rugby 16.—El aparato en el cual Alan Cobham partirá mañana en su vuelo a través de África sufrió ayer un pequeño accidente durante la última prueba al chocar con un objeto sumergido en Medway, en donde fué construído.

A pesar de ello no se modificará el programa del vuelo.

El aparato, llamado «Singapore», está provisto de motores Rolls Royce.

Los fabricantes del aparato y de los motores invitaron ayer a Cobham y su señora. Esta acompañará a su marido en la arriesgada empresa.

El vuelo de Cobham tiene más importancia que los vuelos trasatlánticos

Rugby 16.—Sir Sefton Branker, director de Aviación civil, ha manifestado que los vuelos trasatlánticos han constituido pruebas de gran valor personal; pero que como su duración era corta, poca experiencia se ha podido ganar con ellos.

En cambio, la duración del que intentará Cobham proporcionará conocimientos muy ventajosos.

Es interesante el detalle de que las primas cargadas para el seguro del «Singapore» son aproximadamente las mismas que se aplicaban a los buques en el siglo pasado, que partían para Australia.

El «Singapore» es todo metal, a excepción de las cubiertas de las alas. Durante el verano, ha realizado numerosos vuelos sobre el Báltico.

HUNGRIA

Se prohíbe la venta de las bebidas alcohólicas a menores de edad

Budapest 14.—El Parlamento húngaro ha aprobado un proyecto de ley prohibiendo, bajo severas penas, la venta de bebidas alcohólicas a los jóvenes menores de diez y ocho años.

Solicitamos corresponsales en todas las capitales y pueblos de España LA VOZ DE LA MUJER da unas condiciones excepcionales a los corresponsales administrativos.

Diríjanse a nuestras Oficinas: Plaza de Oriente, 2.—Madrid



Diálogos cogidos al vuelo. Un restaurant de moda. Las seis de la tarde.

Doña María.—Sí, querida Luz; estoy asombrada con estas niñas modernas, qué libertad de costumbres, qué desenvoltura al conversar con los muchachos. En mis tiempos no eran así, y eso que yo no soy tan vieja.

Doña Luz.—Todo cambia en la vida, todo evoluciona, amiga mía: ¿Cree V. que puede causar el mismo efecto, una conversación desde un balcón, y a la luz de la luna, que a los acordes de una orquesta exótica, y en presencia de una «carabina»?

Doña María.—¿Y por qué no? ¿Acaso no se trata de una muchacha joven, enamorada, que habla por primera vez con un hombre y que ese hombre es su novio?

Doña Luz.—Porque el ambiente no es el mismo, ni la muchacha habla por primera vez a solas con un hombre; porque hoy desde muy niña alterna con ellos, ni casi es tampoco su novio, su camarada más bien; con quien habla con la misma naturalidad que pudiera hacerlo con una amiga.

Doña María.—No puedo admitir esas costumbres absurdas, ya vé V. mi Luisita, diez y ocho años tiene, y aun no ha salido a la calle más que conmigo, así me educó mi madre, y yo con ella, seguí el mismo ejemplo. Alguna amiguita que yo vigilo, y nada más. Cuando se case tendrá tiempo de saber lo que es el mundo.

Doña Luz.—Tendrá V. que cambiar de opinión contra su voluntad, querida amiga, porque su hija no ha de vivir aislada formará, parte de la sociedad actualidad y si no está preparada.

Doña María.—Siguiendo la corriente todos, por no desentonar, ¿quién va a conservar las virtudes de nuestras abuelas? No; mi Luisa, será como yo quiero que sea y no dejará por eso de vivir en sociedad y respetada por todos.

Doña Luz.—Siempre fué el triunfo de las mayorías, aun sin razón; no son las niñas quien tienen la culpa, es todo cuanto nos rodea, los nombres del siglo XX ya no son aquellos que «desenvainaban» la espada por defender a una dama, ahora, prefieren tumbarse en un diván, con un egipcio entre los labios, esperando a la princesa del cuento que venga a liberarlos de su indolencia.

Doña María.—Entonces ¿qué va a ser de nosotras?

Doña Luz.—No sé, tal vez alguna gran revolución mundial, y que se salven los escogidos en una segunda arca de Noé, que esta vez, bien podría ser un «hidroavión».

Tinita.—Vaya tardcecita que pasamos, y eso que Pocholo hizo mutis a las 5 que tenía no sé qué compromiso: ¡valiente fresco!

Marichu.—¡Ay Tinita qué pronto te quejas, pues lo que «es» a mi me gusta una «burrada».

Tinita.—Por mi te le puedes lle-

var, el domingo tengo plan y como me lo estropee le planto.

Marichu.—Pues yo te creía «coladísima».

Tinita.—Lo estuve al principio, pero chica, se pone tan lánguido que me fastidia; parece una mermelada.

Marichu.—Chiquilla ¡qué suerte tienes! A mi esos hombres de película me «congestionan».

Tinita.—A ver si resulta que eres tú la que está enamorada de mi Pocholo. Te le traspaso, y encantada de la vida, porque si supieras...

Marichu.—¿Tienes otra combi- na?

Tinita.—No sé, pero anoche, en la función, varias veces miró a mi palco y figurate...

Marichu.—¡Ah! ¿Pero es có- mico?

Tinita.—No, por Dios, campeón de boxeo. ¡Ese sí que es un hombre! «Cañón» chiquilla «cañón».

Marichu.—Oye ¿vas el jueves a casa de Luisita?

Tinita.—Yo no, ¡valiente cursi! se nos pasa la tarde tocando al piano el repertorio de su abuelita.

Marichu.—Pues es muy simpá- tica y sabe mucho, yo hablando con ella no me canso.

Tinita.—Yo sí, de todo se asus- ta y su mamá siempre con sermones de Moral; ni que fuera de la Liga esa señora. El otro día por que canté un couplé de moda me dijo que eso no era propio de señoritas como nosotras.

Marichu.—Sí, la mamá está muy «anticuada», pero Luisita es buena amiga ¡pobrecilla! alguna vez hay que acompañarla con la mamá, siempre de «carabina» se aburre.

Tinita.—Y un jamón, vaya «juerguecitas» con ella, la presentas a un muchacho y se ruboriza, ¡a mi me hace pasar cada vergüenza!

Marichu.—Tú sabes con qué se escribe beso ¿con b o con v?

Tinita.—Con v, hija. ¡Con las veces que yo lo habré escrito!

UNA INDISCRETA

SECCION OFICIAL

De Instrucción pública

JUBILACIONES

Han sido jubiladas las maestras siguientes:

Doña María del Consuelo Freiras Fernández, Maestra de la Bola Orense; doña Matilde Rel Ezquerdo, Maestra de Vall de Uxó. (Castellón); doña Edita Alonso Andrés, Maestra de Paradilla, (Avila); doña Andresa Lozano Gómez, Maestra de Gaidar, (Teruel); doña María del Rocío León Martín, Maestra de Manzanilla, (Huelva); doña María Urbana Cuacarella, Maestra de Almansa, (Albace- te); doña Jacoba Rodríguez Perez, Maestra de San Pedro de Ceque, (Zamora); doña Carmen Ferraló Miralles, Maestra de Casas del señor, (Alicante).

LICENCIAS

Le ha sido concedido a doña Ni- colasa Egutagaray Senorega, Profesora

Interina de Inglés del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Caba, un mes de licencia por enferma.

Se ha concedido un mes de licencia, por enferma, con todo el sueldo, a doña Emma Martínez Bay, profesora numeraria de la Normal de Maestras de Granada.

Concediendo un mes de licencia por enferma a doña Adoración Sanchez Palencia, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén y doña Balbina Doménech y Gusi, Inspectora de la Normal de Maestras de Granada.

Durante tres meses, para asuntos propios, y sin sueldo, a doña Luisa Cuesta Gutiérrez, Oficial de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca universitaria de Santiago.

Durante un mes por enferma, a doña Delfina Moral y Arroyo, auxiliar de tercera de Telégrafos, con destino en Carabauchel Bajo.

Durante un mes por enferma y con todo el sueldo, a doña Carmen Navas Quinto, auxiliar de primera clase de Administración civil, debiendo disfrutaria en Madrid.

Gratificación por residencia

Se le concede a doña Ester Pérez Puertas, actual maestra de Cortijos de Alcaucin (Málaga), el 15 por 100 del sueldo que disfrutó en la Escuela de Alhucenas (Africa)

Dispensa de defecto físico

Se le concede a doña Eloisa Gómez Hernández para cursar y ejercer el Magisterio, en la Normal de Maestras de Ciudad Real.

Fallecimiento

Ha fallecido doña Faustina Alvarez, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de León.

Nombramiento

Le ha sido adjudicada a doña Lucia Zamora Garcia la plaza de Inspectora de primera enseñanza destinándola a prestar sus servicios a la provincia de Avila.

Noticias de Telégrafos

Reingresos.—A petición de las interesadas, se concede a las siguientes funcionarias:

Auxiliar 2.ª doña Dolores Carbonell Lanahuja, destinándola a Granollers; Auxiliar 3.ª doña Zoa Gotós y Viñales, a puerto de Sta Maria, Auxiliar 3.ª doña Concepción Planas Martínez, a Mahón.

En comisión.—Es destinada a la estación de Archena la Auxiliar doña Emilia Castaño y Castaño.

Trasladados.—Auxiliar 2.ª doña Elvira Velasco y Martín, de Málaga a Fuente Piedra.

Auxiliar 2.ª doña Pilar Mouro y Banch de la Dirección General a la Central.

Auxiliar 2.ª doña Josefa Ruiz y Pedes-Monte, de Gerona a Sevilla.

Excedentes.—Queda en dicha situación, a petición propia, doña Encarnación Colvente Fernández, Auxiliar de 2.ª que prestaba sus servicios en Almuñécar.

Fallecimiento.—Ha fallecido la Auxiliar 2.ª de la Central doña Alberta Gil Escorial. (d. e. p.)

Licencias.—Por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días después del alumbramiento a doña Isabel Arroquia de Villar, Auxiliar de segunda clase de Telégrafos, con destino en Granada.

Se le concede un mes de licencia por enferma, con todo el sueldo al auxiliar de segunda de Telégrafos,

(Continúa en la página sexta)

Página del Hogar

Arte Culinario

LAS CLASES DE COCINA EN LA CASA DE LA MUJER

9.ª LECCION

Sopa de fideos.—Merluza exquisita.—Cazuela chilena.—Yemas dobles.—Un consejo práctico.

Sopa de fideos.—Cuando hierve el caldo se echa, desmenuzándose, para que no se apelmacen los fideos, a razón de 30 gramos por persona. Se deja hervir diez minutos, a lo sumo, y se retira para que sigan cociendo muy lentamente al borde de la lumbre.

Merluza exquisita.—Procúrese elegir una cola o un buen trozo cerrado, que es siempre preferido, y después de bien limpio, póngase a cocer con agua y sal.

Mientras cuece se machacan muy bien machacadas avellanas tostadas, yemas de huevos cocidos, una puntita de ajo y sal.

Mézclase a esto un poco de agua de cocer la merluza, hasta que esté todo bien desleído, añadiéndose entonces esta mezcla con el agua necesaria para formar la salsa, tirando el resto que sobre, y cuando haya hervido un ratito con la merluza estará a punto de servirse.

Cazuela chilena.—Se parten en trozos una gallina y se frie, y después de bien renogada se añaden patatas, para que también se rehogue, y unos dientes de ajo y trozos de cebolla.

Después se echa agua hirviendo y se deja cocer.

Poco antes de servirse, cuando ya está cocida, se deslicen dos yemas de huevo en un poco de vinagre, cuidando que no se corten,

y una vez echadas, puede servirse. Si se quiere puede añadirse a esta cazuela unos guisantes o un poco de arroz.

Yemas dobles.—En una cazuela ancha y poco profunda se hace un almíbar claro con medio kilo de azúcar y un litro de agua; se batea por separado, seis yemas de huevos en una vasija de porcelana.

En el almíbar caliente se van echando porciones del batido de las yemas y cuando estén cuajadas se van doblando como la tortilla a la francesa, con mucha rapidez y se retiran poniéndolas en una dulcera. Se vuelve a poner el almíbar al fuego y cuando esté bien espeso se vierte sobre las yemas.

Un consejo práctico.—Para que no adquieran mal olor las carnes que se compran en verano y han de estar sin guisar algunas horas, se pueden envolver en un trapo blanco bien limpio y ponerlo entre carbinilla.—ZITA

Conocimientos útiles

Las manchas de polvo

No es tan sencillo como parece el quitar de las ropas las manchas de polvo, pues si están en telas de hilos o algodón, tricota de lana o franela deben lavarse con agua de jabón tibia; si las telas son de lana de color obscuro o mezcla de algodón, lana o seda, lávense con bencina filtrada, y si son de seda, con alcohol o éter.

Un buen postre

Hay un postre exquisito, que se llama espuma de fruta, que se hace disolviendo en agua fría media caja de galletina, se agrega media

taza de jugo de fruta caliente y un poco de azúcar, y se deja enfriar.

A continuación se baten varias claras de huevo, en las que se echa la mezcla de galletina y frutas. Se deja enfriar en moldes y se sirve.

El sublimado corrosivo

Cuando se duda si el líquido transparente e incoloro que contiene una botella, sea o no solución de sublimado corrosivo, bastará disolver en un poco de agua una pequeña cantidad de yoduro de potasa, y echar un poco de esta solución en el líquido que se examine. Si es sublimado se formarán unos copos blancos.

Para que no se oxiden

Para evitar la oxidación de los cuchillos cuando no se hallan en uso, sumérganse en una solución fuerte de soda (una parte de soda para cuatro de agua), séquense con una franela y guárdense en un lugar seco.

Uñas defectuosas

Los que tienen la desgracia de que la uña del dedo gordo del pie crezca encorvada, pueden combatirlo limándola un par de veces por semana, de modo que el borde de la uña quede tan fino como sea posible. Al cabo de un mes crecerá completamente recta.

El tafetán y el iodo

Si se tiene la desgracia de cortarse o clavarse una astilla conviene lavarlo bien y después aplicarse un poco de tintura de iodo, y después el tafetán, pues éste solo no evita la infección, sobre todo la de la terrible enfermedad llamada tétanos.

Gordos, flacos y convalecientes

Los que por estar convalecientes o se hallen a régimen para adelgazar y quieran saber si el tratamiento a que están sometidos suite el efecto deseado, deben pesarse tres veces al mes, y después pesar toda la ropa, calzado, etc., que llevasen al pesarse, sin quitar los objetos del bolsillo, y, además, deben hacerlo después de transcurrir cuatro horas de haber comido. Es la única manera de conocer su peso exactamente.

Orientación de la Moda

EL LUTO

Ya de largo tiempo viene notándose la ligereza en los lutos, siendo poquísimos los que se llevan rigurosos, disminuyendo de día en día las fechas largas de vestir de negro, cuando de luto se trata, contrastando esta costumbre con la de vestir de negro cuando no se tiene luto.

El empleo del crespón va desapareciendo y no se guarnecen ya con él los vestidos y abrigos y muy poco los sombreros.

Las penas tienden a desaparecer de los sombreros, se llevan las primeras tres o cuatro semanas que siguen al duelo, y son mucho más cortas.

La forma de los vestidos son correctas, con poquísimos adornos: la sobriedad del vestido es lo que más puede indicar el luto.

No se llevan en estos casos el vestido sastré; en cambio la levita y el abrigo recto están indicados.

Estas prendas no admiten otros adornos que el astracán y todos sus oerivados para los puños y cuello.

Los guantes deben ser de Suecia mate, el calzado de gamuza sencilla y las medias tupidas, pues es de mal gusto y peor efecto, el ver transparentarse la carne de las piernas en el conjunto de severidad que indica el dolor.

Josephina

RELIGIOSAS

LAS MUJERES DE LA IGLESIA

Santa Isabel Reina de Hungría

La Iglesia celebra la fiesta de esta gran Santa el día 19 de este mes.

Santa Isabel, era hija de Andrés II, Rey de Hungría, fué una virtuosísima Princesa. Apenas se hablaba en la corte más que de sus raros méritos, edificando a todos su modestia, su cordura y su tierna devoción.

Siendo muy joven la casaron con el landgrave, duque de Turingia, digno esposo de tan Santa Princesa, viviendo en el matrimonio con raro ejemplo de virtud.

Desde su infancia fué devotísima de la Madre de Dios, como también de San Juan Apóstol y Evangelista. Levantábase a media noche para rezar; ocupábase en misterios humildes, vestía a los niños recién bautizados; proveía de mortajas a los difuntos; hilaba con sus doncellas para socorrer a los pobres con su trabajo, y servía a los enfermos en los hospitales. Habiendo fallecido su esposo en la guerra de las Cruzadas, tomó el gobierno de los estados el joven Enrique, hermano del difunto duque. Como disipadora en limosnas de las rentas del Estado formóse causa a Isabel, despojándola de todos sus bienes y se la arrojó con sus tiernos hijos del real palacio, redu-

Las Dos Rutas

(CUENTO LARGO)

POR ADELA SANCHEZ CANTOS

(Continuación)

—Créeme, Jorge. La fortuna y la ociosidad, casi siempre unidas, cubren vuestros ojos de un espeso velo a través del cual veis al mundo tan negro y a los hombres tan pequeños.

Jorge se encogió de hombros sin responder.

—En fin—continuó, sea lo que fuere, el caso es que he vivido un siglo en tan pocos años, y en uno de esos intervalos de cansancio y fastidio en que todo aburre, se me ocurrió casarme por hacer algo nuevo, por distraerme.

»No tardé en conseguirlo, y llevé al altar a una linda joven de buena familia, que me encantaba por su viveza y coquetería. Durante algunos meses me dediqué con ardor al papel de buen marido, hasta que despertaron con nueva fuerza, por la tregua observada, mis instintos de calavera, y me lancé de nuevo a la vida alegre.

»Mi esposa se indignó primero, lloró después, y por último tuvo que resignarse. Al presente me deja en completa libertad, y ella la disfruta a su vez.

»Conozco que, a pesar de su ligereza y coquetismo, podía haber hecho de ella una mujer de provecho, una esposa modelo. Pero... ¿qué quieres? Yo no sirvo para maestro. No he intentado mejorarla ni puedo hacerla dichosa.

»Como comprenderás, esta existencia de... trueno cuesta mucho dinero, y mi fortuna está tan mermada como agotada mi salud y abatido mi espíritu. Hoy, aumentar el capital que me resta es mi mayor preocupación; pero como no entiendo de eso, lo he realizado casi todo y colocado en una casa de París que da más interés que el papel del Estado en España.»

—Ten cuidado en donde pones tu capital—dijo Carlos.

—Es una casa muy acreditada.

—¿Me presentarás a tu esposa?

—Imposible, amigo mío. Está una temporada con sus padres en Andalucía.

—¿Y a tu Eloisa podré conocerla?

—En cuanto quieras. Le proporcionaré un placer.

—Mañana mismo iré a ver al matrimonio feliz.

—Hasta mañana, pues.

—Adios.

V

Cuatro días después, una feliz pareja recorría la cuesta de la Vega con dirección al campo del Moro, deteniéndose de cuando en cuando para aspirar el

aire del campo y echar una ojeada sobre el bonito panorama que a sus pies se extendía. Ella era bellísima, aunque muy pálida y de aspecto tan delicado, que revelaba una salud poco sólida. A él ya le conocemos, era Carlos Verger, que, poco tranquilo respecto a la salud de su esposa, la hacía pasear por el campo, deseoso de mejorarla.

Iban estrechamente unidos del brazo y sus amantes ojos se buscaban como si aún se encontraran en la luna de miel.

—¡Qué hermoso es todo esto!—decía ella.—Aquí se ensancha el ánimo y se respira con más desahogo.

—Por eso te he traído, vida mía. Este es el punto de vista más pintoresco de Madrid. Aquí no hay bullicio, pero el alma se recrea en la contemplación de tan hermoso paisaje, y su relativa soledad nos hace olvidarnos de las mentiras de la corte para gozar en las verdades de la naturaleza.

—Mira—dijo Eloisa sonriendo—; así agarraditos del brazo, parecemos dos novios en día de asueto.

—¡Bahl!—repuso él no menos sonriente.—¿Qué vale el amor de esos novios que parecen tan enamorados, comparado con el nuestro? Yo te quiero mucho más que cuando nos casamos.

—Yo creo que te amaba aun antes de conocerte.

—Nuestro amor ha pasado por todas las pruebas sin perder un átomo de su intensidad: él ha sido el faro de bonanza de mi vida y te soy deudor de la dicha más completa.

—¿Deudor tú? Calla, Carlos mío. Si eres el mejor

(Continuará)

ciéndola a pedir limosna, pues por miedo al rigor con que se procedía contra ella nadie se atrevió a recibirla en su casa. Queriendo consagrarse a Dios más perfectamente, ingresó en la orden tercera de San Francisco, siendo después su más ilustre ornamento. Falleció el día 19 de Noviembre del año 1231 a los veinticuatro de su edad, siendo canonizada, por Gregorio IX cuatro años después de su muerte.

REFLEXIONES Y MAXIMAS CRISTIANAS

La doctrina de Cristo cede a la de todos los Santos; y el que tuviese espíritu hallará en ella *mand* escondido.

Mas acaece que muchos, aunque a menudo oigan el Evangelio, gustan poco de él, porque no tienen el espíritu de Cristo.

Conviéneles que procuren conformar con él toda su vida.

Kempis

El Hábito

Si el hábito hace a los Santos, también hace a los *condenados*. Si poco a poco nos *salvamos* o nos *condenamos* y una vez llegados a las puertas de la gloria o a

las del abismo, lanzamos esta exclamación: ¿Ya?

El punto de partida es imperceptible; es el pequeño copo de nieve que parecía dispuesto a fundirse al caer en tierra, pero que rodando sobre otros copos, crece y forma la masa, que amenaza con aplastarnos.

Oh, si intentara remontarme desde un pecado mortal cometido, al deseo, a la ocasión que ha dado origen al pensamiento, veía algo que es *menos que nada*, algo apenas perceptible: una palabra de doble sentido, que he comprendido y me ha hecho gracia; una explicación inútil, que he provocado por simple curiosidad; una mirada indiferente, que mi conciencia me ordenaba reformar y que he lanzado sin saber por qué; una oración descuidada; porque me gustaba, habiendo hecho en su lugar algo que me complacía; un minuto de trabajo, que he abandonado, porque me recreaba persiguiendo con la mirada una imagen vaga que pasaba por mi espíritu...

Ocho días después se repite el mismo fenómeno, un poco más prolongado... Fácil es sacar la consecuencia práctica de esto.

Sylvain.

CONSEJOS HIGIENICOS

PARA LAS MADRES: LOS OJOS DE LOS NIÑOS

La madre prudente y previsora ha de enseñar a los niños, desde muy pequeños, a evitar la causa más común de las enfermedades de los órganos visuales: el cansancio que resulta de un esfuerzo excesivo. En consecuencia, no permitirá, de ningún modo, a los niños que se pongan a trabajar o leer acurrucados ante el fuego de la chimenea y sin recibir otra luz; antes, por el contrario, cuidará de que la que les alumbró cuando en el trabajo, en el estudio—o aun en el juego—, hayan de ejercitar el órgano de la visión sea siempre clara y brillante. Los más saludables rayos luminosos son los que se reciben por detrás o de lado, especialmente del lado izquierdo.

Cuando los niños adquieran la pésima costumbre de frotarse los ojos con los puños, lo que sucede con frecuencia, debe inmediatamente corregirseles, y al presentarse los primeros síntomas, los más insignificantes, de que hay alguna anomalía en la vista, debe recurrirse al especialista en seguida. Cuando se exige a los

ojos un excesivo esfuerzo, causándose el consiguiente daño, la Naturaleza protesta en formas que no debemos desconocer y que las madres no deben ignorar, a fin de poner remedio a tiempo. Los síntomas más frecuentes son: dolor detrás de los globos de los ojos, sensación de pesadez, como si la parte interior de los párpados estuviese llena de arena; irritabilidad de los mismos y una penosa fijeza de la vista al mirar los objetos cercanos.

Jamás, en bien del niño, de los niños, se repetirán bastante estas cosas, tan prosaicas, tan sencillas, tan naturales... y que, acaso de tan sabidas, muchas mujeres tienen olvidadas. Por dicha de la Humanidad, las madres, al serlo, reciben como una intuición de multitud de cosas que desconocen científicamente y que son necesarias a la vida y a la salud del hijo. Pero no podemos ni debemos engañarnos. En esta lotería los premios mayores son para las que unen a la intuición la ciencia.

(Continuación de la Sección Oficial

doña Pilar Fernández y Palacios, con destino en Madrid.

A doña Elena Hernández y López, auxiliar de tercera de Telégrafos, con destino en Argamasilla de Alba, se le concede licencia, por enferma, durante un mes.

Jubilaciones

Se le concede la jubilación, por llevar cuarenta años de servicios abonados y no haber sido sometidas a expediente gubernativo ni haber obtenido permuto en los tres últimos años, a doña María Montserrat Freixa, maestra de Salou (Tarragona); y a doña Pilar Borao García, maestra de Barcelona.

Licencias

Se conceden a doña María del Pilar Pedrería Castro, maestra de Castrofeiro (La Coruña); a doña Dolores Navarro Zubeizu, maestra de Pastarna (Guadalajara); a doña Catalina Coll Tomás, maestra de Palma (Balears); y a doña Emilia del Barrio de las Heras, maestra de Villacastín (Segovia), treinta días de licencia por enfermedad con todo el sueldo, siempre que dejen debidamente atendida la enseñanza.

Y a doña Celia Sensat, maestra de Barcelona; a doña Antonia Pou Castelló, maestra de Santa María de Olot (Barcelona); a doña Julia Cobello Ruano, maestra de Rivadulla (La Coruña); a doña María Soils Monroy, maestra de Parada de Mucos (León); y a doña María de la Esclavitud Puga Devesa, maestra de Le-

rado (Pontevedra), los primeros y segundos cuarenta días de licencia con todo el sueldo para atender a sus alumbramientos, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus escuelas.

Vacantes

Se hallan vacantes para proveerse según la Real Orden del 26 de junio de 1925, las siguientes Escuelas, para maestras:

En la provincia de Badajoz

Albuquerque, unitaria; Almendralejo, de párvulos; Berlanga, unitaria; Cabeza de Buey, unitaria; Campanario, unitarias número 3 y 5; Fuente del Maestro, unitaria número 3; Granja de Torrehermosa, unitaria número 2; Herrera del Duque, unitaria número 2; Monasterio, unitaria número 3; Puebla de Alcocer, unitaria número 1; Quintana de la Serena, unitaria número 2; Salvatierra de los Barros, unitaria, número 2; Talarribias, unitaria, 2; Villanueva del Fresno, unitaria; 3. Villaluzán, (Burgos).

Provincia de Cádiz

Vejer de la Frontera, auxiliaría de la número 1; La Línea de la Concepción, escuela de niñas número 2; Alcalá del Valle, de niñas, 2; Conill, de párvulos número 1; El Gastor, de niñas, 2; San Fernando, de niñas, 1; Chiclana, de párvulos número 1; Medina Sidonia, de niñas, 2 y de párvulos 1; Lucena del Cid, unitaria;

Provincia de La Coruña

Cedeira, mixta; Cervo, mixta; Conchido, unitaria; Dornea, mixta; Ferreiroa, unitaria; Miño, unitaria; Pantín, unitaria; Puerto de Sou, mixta; Resís, mixta; Saito, mixta; San Martín de Riobó, mixta; San Román, mixta; Seavia, unitaria; Seura, mixta; Villar, mixta; San Esteban de Bas, unitaria; y Orfana, unitaria.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y ADMINISTRATIVA

M. V. (Vall de Ebo).—Enviamos periódicos e instrucciones por carta. Queda suscrita por seis meses.

M. S. (La Cabeza de Béjar).—La enviamos periódicos y detalles por carta.

E. L. (Barbúes).—Contestamos por carta dándole el precio de las palomas de nuestra Granja para la Sección de Colombofilia que desea instalar en esa escuela.

J. J. (Alcalá de Henares).—Recibimos el importe de la renovación de su suscripción anual.

Primavera (Vall de Ebo).—Recibimos su carta con el importe de la suscripción. La enviamos recibo. Nos enteraremos del asunto de su prima y se lo comunicaremos en esta sección.

M. S. H. (Aldeacipreste).—Queda suscrita por medio año, según nos indica en su carta. El importe de la suscripción puede remitirlo por giro postal o en sellos de correos de 25 céntimos.

H. P. (París).—Enviamos certificados los 50 números. Tardaremos dos meses en poder poner a la venta la 2.ª edición de Isabel la Católica y le enviaremos los ejemplares que pide.

M. S. (Barcelona).—Con mucho gusto. No nos ocupamos de eso pero la complaceremos. Recibimos el giro de las seis suscripciones. Gracias por su amable propaganda.

H. J. (Cabella).—Lo que nos pregunta puede verlo en los conocimientos útiles que publicamos en la semana pasada. Queda suscrita.

AMPARO TABERNER

Valencia, 14.—Ha muerto la que fué popular tiple cómica valenciana Amparo Taberner, hija del decano de los actores valencianos, Manolo Taberner.

Actuó la Taberner en el teatro Apolo, de Madrid, varias temporadas, y estrenó, entre otras obras, «El barquillero» y «Bohemios». Su muerte ha sido muy sentida en Valencia, a donde se había trasladado desde Zaragoza, por haber caído enferma con una infección intestinal.

Actualmente formaba parte de la compañía del maestro Serrano, con la que actuó por última vez en Madrid la primavera pasada.

DESPUES DE VIVIR SEPARADOS TREINTA AÑOS MUEREN CASI EL MISMO DIA

Plasencia, 14.—Se ha registrado en este Hospital Provincial un suceso verdaderamente folletinesco.

En los primeros días de octubre último ingresó en dicho establecimiento el vecino de Serrejón Pío Barros Pérez, de cincuenta y cinco años, que llevaba más de treinta separado de su esposa. Pocos días después fué acogida en distinta sala del mismo hospital Matea Redondo, de cincuenta y tres años, casada, que abandonó el domicilio conyugal hacía muchos años y marchó al Extranjero, de donde regresó pobre y enferma.

Pío Barros murió el día 19 de octubre, y Matea Redondo el 20. Ambos cadáveres fueron trasladados al depósito del cementerio, donde pasaron juntos la noche de este último día.

Al examinar los datos necesarios para dar cuenta al Juzgado de las defunciones se ha venido en conocimiento de que la muerte ha reunido en el mismo depósito a los que, no pudiendo vivir juntos, se separaron hace más de treinta años, siguiendo rumbos distintos.—(Febus.)

DA A LUZ FELIZMENTE UN VARON Y DOS HEMBRAS

Bilbao, 11.—En la Casa de Maternidad ha dado a luz felizmente, un varón y dos hembras, Dolores Santos Carón, esposa del obrero Julio Pascual Vicente.

HUYE AL ESPOSO DISFRAZADA DE HOMBRE

Las Palmas.—En el vapor inglés «Siris», llegado a este puerto, procedente del Brasil, viene una súbdita inglesa, casada con un portugués, que fué sorprendida escondida en la bodega. A los quince días de navegación fué descubierto su escondite y su verdadero sexo. Fué llevada ante el capitán del buque, al que manifestó que se había visto obligada a tomar esta resolución por carecer de recursos y marchar a Inglaterra en busca de su familia, pues su esposo la maltrataba sin piedad. El capitán del «Siris», compade-

cido de la intrépida viajera, la proporcionó un camarote, permitiéndola concurrir al comedor.

UNA HEROINA FRANCESA

Lille, 14.—Ayer se ha descubierto en esta ciudad el monumento erigido en memoria de la heroína francesa Louise de Bettignies, quien, arriesgando la vida repetidas veces, favoreció la evasión de numerosos soldados prisioneros franceses y aliados y transmitió utilísimos informes sobre la organización de las tropas alemanas.

Detenida en Froyennes (Bélgica) el 5 de Octubre de 1915, condenada a muerte e indultada después, murió en el cautiverio, demostrando en todo momento su acendrado espíritu de sacrificio.

LOS AMIGOS DEL NIÑO.—FESTIVAL A BENEFICIO DE LA CIUDAD INFANTIL

En la sesión correspondiente al mes de noviembre que presidió el señor Bañer, se tomó el acuerdo de que la Sociedad Amigos del Niño costeara la tradicional fiesta de Reyes en las escuelas de la Ciudad Infantil. Para allegar fondos con este fin, se celebrará en el mes de diciembre, en un teatro de Madrid, un artístico festival. Quedó designada la Comisión organizadora, que la integran los señores Bañer, Carrillo Guerrero, doctora Elisa Soriano y señor Gallo de Renovales.

El señor Samper dió cuenta de la organización del primer Congreso Iberoamericano del Niño, que se celebrará en 1929, en Sevilla.

Quedó aceptada una proposición de la señora Jordana, en relación con el problema de los niños que trabajan.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA UN CONGRESO MUNICIPAL DE LA CARNE

Buenos Aires 19.—En el ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido, por conducto del embajador de la Argentina en Washington, una proposición encaminada a convocar un Congreso mundial de la carne, para estudiar las modalidades del desarrollo de esta industria y los problemas que de ellas se derivan.

La proposición ha sido favorablemente acogida por las Sociedades argentinas, que ven en ella la posibilidad de adquirir nuevos mercados.

Mujer; propaga y difunde nuestro periódico. Con entusiasmo, con fe y esperanza en un porvenir no lejano, divulga nuestros anhelos y aspiraciones que son la redención de las mujeres. LA VOZ DE LA MUJER, fiel expresión del pensamiento de la mujer española, es algo adherido a nuestro propio corazón. Divulgadlo, defendedlo ya que es nuestro defensor, el que nos orienta y conduce.

La publicidad femenina de LA VOZ DE LA MUJER interesa extraordinariamente por ser la más eficaz y conveniente. Es el periódico que la mujer lee con más preferencia y atención.